

el Prop.<sup>o</sup> del Ayuntamiento ha creído de su deber po-  
nello en conocimiento de la corporación para que  
disponga lo que estime conveniente acordando: Que  
dado me por contento con la cumplida satisfacción que  
de unisimo se le dió por el Prop.<sup>o</sup> D. J. Me. Aron  
a nombre de D. Fran.<sup>o</sup> Ruco y la ratificación  
del ultimo, se deva y apante de todo otro ulterio-  
procedimiento pidiendo unicamente el que se libren  
tres copias testimoniadas de otro auto y ratificación  
siendo segun lo promete de su cuanta el abono de  
los gastos y costas consadas y que se consan: oficia-  
dore por el Sr. <sup>pe</sup> Presidente al Prop.<sup>o</sup> del Ayuntamiento  
D. ant.<sup>o</sup> Vidal a los efectos referidos.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto: Que  
hallandose proxima la temporada en que debe dar  
principio la venta de carnes de oveja cabra y car-  
nero para el sustento de esta vecindario en los tres  
meses de Julio, Agosto y Setiembre del corriente  
año, se estaba en el caso de rematar el abate  
de las referidas carnes en la persona que haga  
proposiciones mas ventajosas, y para llevarlo a  
efecto la corporacion acordo: se celebre dicho rema-  
te el dia doce de los corrientes en el Sr.

Remate de las  
Carnes de verano

